

¿Cuáles de las siguientes cardinalidades son válidas?

REPORTAR ERROR

### Tus respuestas

- ✔  Uno a Uno.
- ✔  Uno a Muchos (o Uno a Varios).
- ✔  Muchos a Muchos (o Varios a Varios).
- ✘  Ninguno a Ninguno.

### Respuestas correctas

- ✔ Uno a Uno.
- ✔ Uno a Muchos (o Uno a Varios).
- ✔ Muchos a Muchos (o Varios a Varios).

### Explicación

La cardinalidad Ninguno a Ninguno no existe.